

Resolución N° 10/2022.-

NEUQUÉN, 10 de marzo de 2022.-

VISTO:

La petición realizada por la Secretaría de Superintendencia del Tribunal Superior de Justicia, materializada mediante Ingreso N° 534/22, respecto de la necesidad de hacer saber al Consejo Provincial de la Niñez, Adolescencia y Familia respecto de aquellas Funcionarias que representarán al Poder Judicial en la integración del mencionado Consejo, durante el año 2022;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 1 de julio de 2021, este Ministerio Público de la Defensa dispuso, mediante el dictado de la Resolución N° 39/2021, designar para intervenir en el espacio Interinstitucional supra explicitado, a través de las Funcionarias de la materia específica involucrada, a la Dra. **MARCELA FABIANA ROBEDA** –Titular de la Defensoría de los Derechos del Niño, Niña y el Adolescente N°3 de la Primera Circunscripción Judicial-, y la Dra. **PAULA BEATRIZ CASTRO LIPTAK** –Titular de la Defensoría de los Derechos del Niño, Niña y el Adolescente de la Tercera Circunscripción Judicial-.

Que, previo al dictado de la presente se requirió la opinión de todas las Defensoras/es de los Derechos del Niño, Niña y el Adolescente de la Provincia y, de sus Adjuntas/os.

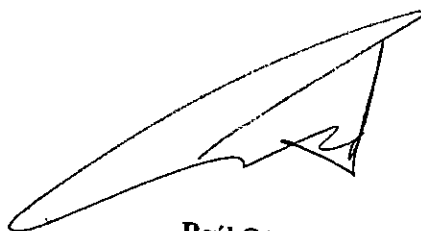
Que, en orden a lo expuesto y, las respuestas colectadas, considero oportuno proceder a la designación de las Funcionarias correspondientes manteniendo las representantes actuales.

Por ello, y en uso de facultades propias conferidas por Ley 2892;

EI DEFENSOR GENERAL SUBROGANTE

RESUELVE: I.- Designar a la Dra. **MARCELA FABIANA ROBEDA** para intervenir, como Titular y, a la Dra. **PAULA BEATRIZ CASTRO LIPTAK** para actuar en carácter de Suplente, en representación del Ministerio Público de la Defensa en el marco del Consejo Provincial de la Niñez, Adolescencia y Familia.

II.- Regístrese, notifíquese.-



Raúl CAÑERRA
Defensor General Subrogante
Ministerio Público de la Defensa